

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de marzo de 1984.-

Visto el presente expediente de la Subsecretaría de Administración N°351887/84 por el que se tramita la renovación del contrato del Sr. Vicente M. Ingas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar la contratación -a partir del 1° de abril y por el término de un mes al señor Vicente Martín Ingas con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N°1.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta 1120 "Personal Temporario" // (P.A.T.) del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1984.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

DO: GENARO R. CARRIO.-

COPIA.-